REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 013 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:07/06/2022

ESTADO No. 090

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310301320170002900	Ejecutivo Singular	NELSON CASTAÑO AGUDELO	DIEGO FERNANDO VASQUEZ CARDENAS	Auto pone en conocimiento OBS. OBEDEZCASE Y CUMPLASE	06/06/2022		1
76001310301320190021200	Ordinario	MAGNOLIA SOTELO SARRIA	FREDY CAICEDO CHIRAN	Auto pone en conocimiento OBS. PRORROGA TERMINO ARTICULO 121 CGP	06/06/2022		1
76001310301320210044700	Verbal	RAMIRO CATACOLI	CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUES DE LA HACIENDA	Auto reconoce personería OBS Sin Observaciones.	06/06/2022		1
76001310301320220006000	Ordinario	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S.	CLINICA ORIENTE S.A.S.	Auto requiere OBS. PARTE DEMANDANTE	06/06/2022		1
76001310301320220013800	Deslinde y Amojonamiento	MIRIAM ELENA DOMINGUEZ	LIBIA GRACIELA VIVAS LEON	Auto resuelve solicitud OBS. AGREGA PUBLICACION VALLA	06/06/2022		1
76001310301320220014800	Ejecutivo Singular	SEGUREXPO DE COLOMBIA S A	CONSTRUCTORA IC PREFABRICADOS S A S	Auto rechaza demanda OBS Sin Observaciones.	06/06/2022		1

Numero de registros:6

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 07/06/2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

MARIA ALEJANDRA CAMPO CELY

Secretario

Maria Alejandra Campo Cely Secretario Circuito Juzgado De Circuito Civil 013 Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 13e2fed468a688d2e55301c4ba08d1dc5e9d1b91277fa7db87829b19db0decc6

Documento generado en 06/06/2022 04:05:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica